

Diáspora venezolana definirá participación en las primarias si los actores políticos generan confianza

Una de las exigencias para la Plataforma Unitaria Democrática para las primarias opositoras es la participación de venezolanos en el exterior. Esto a pesar de su condición en el Registro Electoral, que les impedirá participar en las presidenciales y próximos procesos electorales.

Recientemente el Movimiento Venezolanos con Derechos (MVD), con sede en Orlando (Estados Unidos), exigió a la coalición opositora agilizar la conformación y activación de la Comisión Electoral de Primarias.

En nota de prensa, Humberto Agudo, miembro de la coordinación del MVD, destacó la necesidad de organizar el voto de venezolanos en el exterior, y garantizar su derecho “en los países donde por desacuerdos políticos con el régimen de Maduro no estén abiertas las embajadas ni los consulados venezolanos”.

Interés en el voto

Correo del Caroní consultó a 20 venezolanos que emigraron a países de América y Europa sobre su interés de participar en las primarias opositoras y las venideras presidenciales.

El 25% (5 de los encuestados) manifestó tener interés en participar en la elección del candidato unitario de la oposición, mientras que en el caso de las presidenciales, el interés de participación aumenta a 30% (6), de acuerdo con las respuestas de los consultados de manera aleatoria.

La negativa de participar en las primarias (25% de encuestados) o en las presidenciales (20%) se centró en los desaciertos de los actores políticos venezolanos que generaron desconfianza en los ciudadanos, sumado a las pocas garantías de transparencia y credibilidad que tiene el CNE. El otro 50% no respondió o manifestó no estar seguro todavía.

El artículo 5 del reglamento de primarias que dio a conocer la Plataforma Unitaria señala que son electores “todos los venezolanos, mayores de edad, que con base en el Registro Electoral estén debidamente inscritos en la fecha de corte que

establezca la CP (Comisión de Primarias), la cual, en el marco de sus atribuciones, promoverá los mecanismos viables a los efectos de la participación de los electores en el exterior”.

Miembros de la Plataforma se reunieron en Madrid, precisamente para organizar y promover el voto en el exterior.

No obstante, queda por resolver si esa participación de venezolanos en el exterior solo incluirá a los 107 mil inscritos en el RE, o a los más de 3.5 millones de electores inscritos en Venezuela, pero que actualmente están fuera del país; o si incluirán a todos los venezolanos mayores de edad inscritos o no en el RE.

Otra condición que deben aclarar, es si la participación dependerá de lo que establece el artículo 124 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, que dicta que “sólo podrán sufragar en el exterior los electores y las electoras que posean residencia o cualquier otro régimen que denote legalidad de permanencia fuera de Venezuela”.

Cada una de esas opciones tiene sus consideraciones, ya que no todas garantizan el derecho al voto en las presidenciales, por ejemplo.

Con información de Correo del Caroní